

BASES DE LA CAMPAÑA ATRÁPAO!

- 1º. La asociación Centro Comercial Aberto (CCA) O Barco organiza la campaña de dinamización **Atrápao!** para los/as vecinos/as de Valdeorras y consumidores habituales del comercio barquense.
- 2º. La campaña se celebrará el viernes 25 de marzo de 2022 en horario de 10:30 a 13:30 horas por la mañana y de 17:00 a 20:00 horas por la tarde, en la Plaza del Concello de O Barco.
- 3º. La acción consiste en la instalación de una bola gigante hinchable en la que los/as vecinos/as deberán acceder al interior para atrapar los premios que vuelan dentro de la ella. Podrán participar todas aquellas personas que sientan curiosidad por la campaña, sin necesidad de presentar ningún ticket de compra o consumición.
- 4º. Los participantes en la campaña tendrán 2 minutos para atrapar un premio dentro de la bola hinchable. Si el participante no lo consigue, deberá abandonar la bola y dejar paso al siguiente participante.
- 4º. Los premios consisten en vales de compra para invertir en la totalidad de establecimientos asociados, vales específicos para cada sector de actividad del CCA O Barco y packs de regalos y/o algún producto de mayor valor. La validez de los vales será hasta el 31 de mayo.
- 5º. Las personas premiadas deberán aportar sus datos, nombre completo y teléfono, con el fin de mantener un registro interno de las personas que han obtenido regalos. Los premiados deberán devolver el vale, una vez lo hayan gastado, junto con el ticket de compra para realizar la correspondiente gestión económica con el establecimiento.
- 6º. El CCA O Barco promocionará la campaña a través de los medios de comunicación, de las redes sociales (Facebook e Instagram) y de su página web www.obarcoccaberto.com. Además, elaborará carteles de promoción que se entregarán a los establecimientos, y se colocarán en determinados lugares de la villa.
- 8º. La participación en dicha campaña supone la plena aceptación de estas bases, así como la autorización a la entidad organizadora para la utilización de los datos de identificación de los participantes, única y exclusivamente para los fines propios de esta campaña. El incumplimiento de estas bases supone la privación de todos los derechos que puedan derivar de la participación en la campaña.
- 9º. El CCA O Barco gestionará los datos personales de los participantes con estricto cumplimiento de todos los requisitos exigibles por la Ley orgánica 03/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

10º. El CCA O Barco se reserva el derecho a modificar total o parcialmente estas bases, así como a suspender el sorteo, sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad.

O Barco de Valdeorras, marzo 2022